



671955

ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA

TITULO N° : 2018-01466481
Fecha de Presentación : 02/07/2018

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO	PARTIDA N°	ASIENTO
MODIFICACION DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA	11007317	B0014

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Derechos pagados : S/ 40.00 soles, derechos cobrados : S/ 20.00 soles y Derechos por devolver : S/ 20.00 soles.
Recibo(s) Número(s) 00019359-782. LIMA, 07 de Agosto de 2018.


INES VILLALETA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Se mandó hacer el Testamento



CERTIFICO: Que es fotocopia del Original, Inscripción devuelta por Registros Públicos

LIMA, 08 AGO. 2018


RICARDO FERNANDINI BARREDA
NOTARIO DE LIMA

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
SAGA FALABELLA S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00014

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO.- Por ESCRITURA PÚBLICA del 26/06/2018 otorgada ante notario Dr. FERNANDINI BARREDA, RICARDO en la ciudad de LIMA y por junta obligatoria anual de fecha 28.03.2018 se acordó **modificar** las facultades del directorio y en consecuencia modificar el artículo 39° del estatuto social con el siguiente tenor:

“**Artículo 39°.-** El Directorio tiene las facultades de gestión y representación legal necesarias para la administración y dirección de la sociedad dentro de su objeto, con excepción de los asuntos que la Ley General de Sociedades, el estatuto social y las leyes pertinentes atribuyen a la junta general de accionistas. En forma enunciativa y no limitativa, las principales funciones del Directorio son:

- 1) Instalar y crear sucursales, agencias u oficinas fuera del país.
- 2) Comprar, vender, permutar y en general enajenar bajo cualquier título acciones de la sociedad.
- 3) Enajenar a título oneroso, permutar, comprar, vender, prometer comprar y otorgar promesa de venta de bienes inmuebles o derechos sobre inmuebles.
- 4) Enajenar marcas, patentes, diseños industriales u otra forma de propiedad industrial e intelectual de titularidad de la sociedad o constituir a favor de terceros derechos de cualquier naturaleza sobre ellos.
- 5) Autorizar y otorgar facultades para realizar y ejecutar donaciones.
- 6) Garantizar cualquier clase de obligaciones propias de la sociedad o sus filiales, civiles, naturales, mercantiles, tributarias o de cualquier otra naturaleza, con garantías personales, así como constituir hipotecas o servidumbres, afianzar y constituirse como aval y codeudor solidario, dar en garantía mobiliaria bienes muebles, valores mobiliarios, acciones, derechos y demás cosas corporales e incorporales sea en garantía mobiliaria, civil, mercantil, sin desplazamiento u otras, para garantizar obligaciones propias de la sociedad o sus filiales de acuerdo a las normas vigentes.
- 7) Celebrar cualquier clase de pacto o convenio entre socios o accionistas de una sociedad en la que la sociedad tenga una participación social o accionaria.
- 8) Celebrar contratos de promesa sobre los bienes inmuebles o respecto de los actos y contratos indicados en los numerales precedentes.
- 9) Proponer a la junta general de accionistas los acuerdos que crea convenientes a los intereses sociales.
- 10) Presentar a la Junta Obligatoria Anual de accionistas la memoria, estados financieros y la propuesta de aplicación de utilidades.
- 11) Revisar, aprobar cualquier acto o contrato que exceda a las atribuciones de la gerencia general.
- 12) Nombrar y remover a los apoderados, representantes y cualesquiera otros funcionarios al servicio de la sociedad y conferirles las facultades que estime convenientes.
- 13) Discutir y resolver todos los demás asuntos que de acuerdo con el estatuto no estuviesen sometidos a la decisión de la junta general de accionistas.”

El acta de Junta General corre a fojas 363- 371 del Libro de Actas de accionistas legalizado con fecha 26.05.1993 bajo el Número 861- 93 ante Notario Dr. Ernesto Velarde Arenas en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 02/07/2018 a las 08:51:52 AM horas, bajo el N° 2018-01466481 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00019359-782.- LIMA, 07 de Agosto de 2018.


.....
INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima